

PLAN DE ESTUDIOS PROPIO DE CENTRO

El **CEIP La Garena** desarrolla su organización curricular conforme a la normativa vigente de la Comunidad de Madrid, estableciendo un **Plan de Estudios Propio de Centro** que permite adaptar la distribución horaria y la organización de las áreas a las características del alumnado y a nuestro proyecto educativo.

Este plan se elabora de acuerdo con lo establecido en el **artículo 32 de la Orden 130/2023, de 23 de enero**, por la que se regulan determinados aspectos de evaluación y organización de la Educación Primaria en la Comunidad de Madrid, y respetando lo dispuesto en el **Decreto 61/2022, de 13 de julio**, por el que se establece el currículo de la etapa.

Marco normativo.

El Plan de Estudios Propio del centro garantiza el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) **Oferta de áreas curriculares.** En todos los cursos de la etapa se ofertan las áreas establecidas en el **Anexo III del Decreto 61/2022**, asegurando el desarrollo completo del currículo oficial.
- b) **Distribución horaria mínima.** Se respeta el horario lectivo semanal mínimo fijado en el **Anexo IV del Decreto 61/2022** para cada una de las áreas. Asimismo, el alumnado que no curse el área de Religión recibirá **atención educativa**, con la misma carga horaria.
- c) **Jornada lectiva semanal.** El centro garantiza un **mínimo de 22,5 horas lectivas semanales** en cada uno de los seis cursos de la etapa.
- d) **Desarrollo completo del currículo.** Todas las áreas se imparten conforme al **currículo prescriptivo establecido por el Decreto 61/2022**, garantizando la adquisición de las competencias clave y el desarrollo integral del alumnado.

Organización del plan de estudios.

En el marco de la autonomía pedagógica de los centros educativos, el CEIP La Garena establece una organización horaria que:

- Favorece el **equilibrio entre áreas instrumentales y áreas de carácter artístico, corporal y competencial**.
- Potencia el desarrollo de **competencias lingüísticas, matemáticas y científicas**.
- Refuerza la importancia de la **Educación Física, la expresión artística y la creatividad** en el desarrollo integral del alumnado.
- Permite incorporar metodologías activas que fomentan la **participación, el trabajo cooperativo y el aprendizaje significativo**.

Esta organización se concreta en la distribución horaria de cada curso de la etapa, garantizando siempre el cumplimiento de la normativa vigente y adaptándose a las necesidades educativas del alumnado.

Por tanto, la organización de los diferentes cursos se realizará de la siguiente manera:

Distribución horaria de áreas (Educación Primaria).

La organización horaria del centro se ajusta a lo establecido en el **Decreto 61/2022, de 13 de julio, por el que se establece el currículo de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid**, y a lo dispuesto en el **artículo 32 de la Orden 130/2023**, que regula el plan de estudios propio de los centros.

Cada curso cuenta con **30 sesiones semanales (22,5 horas lectivas)**.

ÁREAS	Horas lectivas semanales											
	1º	SESIÓN	2º	SESIÓN	3º	SESIÓN	4º	SESIÓN	5º	SESIÓN	6º	SESIÓN
Ciencias de la Naturaleza	1,5	2	1,5	2	1,5	2	1,5	2	1,5	2	1,5	2
Ciencias Sociales	1,5	2	1,5	2	1,5	2	2,25	3	1,5	2	2,25	3
Educación Artística	2,25	3	2,25	3	2,25	3	2,25	3	1,5	2	2,25	3
Educación Física	2,25	3	2,25	3	2,25	3	2,25	3	2,25	3	2,25	3
Educación en Valores Cívicos y Éticos	-	-	-	-	-	-	-	-	1,5	2	-	-
Lengua Castellana y Literatura	5,25	7	5,25	7	5,25	7	4,5	6	4,5	6	4,5	6
Lengua Extranjera: inglés	3,75	5	3,75	5	3,75	5	3,75	5	3,75	5	3,75	5
Matemáticas	4,5	6	4,5	6	4,5	6	4,5	6	4,5	6	4,5	6
Religión/Atención Educativa	1,5	2	1,5	2	1,5	2	1,5	2	1,5	2	1,5	2
TOTAL	22,5	30	22,5	30	22,5	30	22,5	30	22,5	30	22,5	30